



Critican a diputados por querer legislar "en remoto" rumbo a reelecciones y campañas

El Pleno de la Cámara de Diputados y los demás órganos legislativos podrán ejercer sus funciones de manera semipresencial. En fast track, con mayoría de todas las bancadas, aprobaron la iniciativa y se publicó en el Diario Oficial de la Federación. Los especialistas critican que el "home office" legislativo se impulsa justo rumbo al año electoral y con la posibilidad de reelección sin separación de cargo.

<https://www.debate.com.mx/sinaloa/politica/Critican-a-diputados-por-querer-legislar-en-remoto-rumbo-a-reelecciones-y-campanas-20231202-0006.html>